

ACTA 512 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día veintiuno de agosto del año dos mil siete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General, los CC. Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; Lic. Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta y Profr. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Lic. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Daniel Valenzuela Guevara, contándose además con la presencia del los CC. C.P. Ramón Eduardo de la Isla Borbón, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo *(de acuerdo a lo establecido e los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, de numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo)* y como invitados los CC. C.P. Sergio Castro Valenzuela, Subdirector de Finanzas; Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos; Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales y Lic. Luis Alonso Galaz Tapia, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Administrativo, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **512**, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C. Comisario Público Ciudadano.

3.- Autorización de incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como Asesores de la H. Junta Directiva.

4.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

5.- Aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria número 511.

6.- Informe del Director General.

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

II.- Presentación de los estados financieros al día 30 del mes de Junio del 2007.

III.- Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal.

IV.- Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

I. Presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes.

II. Autorización de nombramientos de los C.C. Lics. **Sharlene Valdez Robles**, como Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Ignacio Chávez, con nivel 10I de confianza; **Sixto Gilberto Pérez Sánchez** como, Asesor Jurídico adscrito a la Coordinación de Asesores con nivel presupuestal 10I de confianza; **C.P. Eduardo Soto González**, como Asesor de Finanzas a la Coordinación de Asesores, con nivel presupuestal 10I de confianza; **T.S. Wendy Patricia Armenta Lugo** como Trabajadora Social, con nivel presupuestal 5I, temporal; y, **Elvia Miriam Espinosa López**, como Asesor Jurídico, adscrito a la Unidad Jurídica, con carácter de temporal.

III. Autorización de baja de bienes muebles de Isssteson, que por sus condiciones físicas deplorables han terminado su vida útil para el Instituto, cuyo valor asciende a \$340,863.33 pesos.

- IV. Aprobación de constancias de compatibilidad de plazas de servidores públicos adscritos a Isssteson.
- V. Autorización de modificación de presupuestos de ingresos y egresos 2007 del Isssteson.
- VI. Autorización de reasignación presupuestal dentro de la partida 6108.
- VII. Incorporación del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora a los servicios de seguridad y prestaciones sociales de Isssteson.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de Acuerdos aprobados, y

11.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, acto seguido, el Comisario Público Ciudadano declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quórum legal necesario para su celebración.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, referente a la Autorización de incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto como asesores de la H. Junta Directiva, se aprobó su incorporación por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio la lectura correspondiente.

Acuerdo.- Se aprueba su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes

En desahogo del quinto punto de la orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria número 511, el Secretario Técnico de la Junta propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los consejeros para su conocimiento y que se votara su aprobación; por lo que acto seguido, se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

Acuerdo.- Se aprueba su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del **sexto punto** de la orden del día, referente al Informe del Director General, se dio lectura al mismo.

Informe del Director General.

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

En uso de la voz el Secretario Técnico de la Junta informa a los señores Consejeros, que no existen asuntos pendientes que tratar.

II.- Presentación de los Estados Financieros al día 30 del mes de junio del 2007.

Acuerdo.- Se tienen por presentados.

III.- Presentación de avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal.

Acuerdo.- Se tiene por presentado.

IV.- Presentación de avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.

Acuerdo.- Se tiene por presentado.

En desahogo del **séptimo punto** de la orden del día, referente al Informe del Comisario Público; acto seguido, el Comisario Público Ciudadano procede a dar lectura al mismo.

En desahogo del **octavo punto** de la orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos, se desahogan en los términos siguientes:

Primer Asunto.- Relativo a la presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes:

No.	TIPO	NOMBRE	ULTIMO	SUELDO	PENSIÓN
			SUELDO	REGULADOR	AJUSTADA
1	VIUDEZ	NOHEMI TORRES ENRIQUEZ	6.294,86	6.117,68	2.481,09
2	VIUDEZ	GUADALUPE MELISA TELLAECHÉ LOPEZ	2.949,67	2.999,91	1.490,42
3	VIUDEZ	MERCEDES BUSSANI RAMIREZ	3.113,18		2.490,54
4	VIUDEZ	HERMILA FELIX MORALES	3.283,08		2.626,46
5	VIUDEZ	MATILDE MENDOZA CONTRERAS	15.721,58		12.577,26
6	VIU. Y ORF./A.T.	MARIA ELENA VEGA RIVAS	4.635,43		4.699,68
7	VIU. Y ORF./A.T.	MARTHA LIZETH VASQUEZ VASQUEZ	3.792,70		3.845,28
8	VIU. Y ORF./A.T.	ANA LAURA JACOBO TORRES	9.189,71		9.317,23
9	ORFANDAD/A.T	JONATHAN ENRIQUE SANTIAGO NORIEGA	3.792,71		3.845,28
10	ORFANDAD	ZINNYA FABIOLA GUZMAN CRUZ	11.138,03		8.910,42

11	VEJEZ	ENRIQUE VENTURA CASTILLO	10.778,00	10.055,58	8.666,01
12	VEJEZ	ABRAHAM LUNA PEREZ	6.467,50	6.037,52	4.591,09
13	VEJEZ	GENARO ENCINAS EZRRE	15.424,50	12.175,36	7.715,19
14	VEJEZ	MIGUEL GARCIA ROMO	12.834,50	11.869,72	6.919,79
15	VEJEZ	FRANCISCO CASTILLO AMPARANO	5.836,29	5.115,51	3.111,93
16	VEJEZ	JUAN FRANCISCO LOPEZ ESCALANTE	3.570,00	3.602,72	1.826,52
17	VEJEZ	GRACIELA AVILA MORA	6.477,71	5.997,66	4.408,59
18	CESANTIA	JUAN CRUZ SOBERANES	4.493,29	4.433,98	2.157,76
19	CESANTIA	YOLANDA LIZARRAGA PEREZ	6.344,00	6.113,93	3.099,46
20	CESANTIA	DELFINO LOPEZ RAMIREZ	4.697,57	4.594,37	2.329,00
21	INVALIDEZ	ISIDRO AGUILAR AYALA	4.881,46	4.563,67	3.586,13
22	INVALIDEZ	GUADALUPE RIVERA FELIX	8.201,71	8.043,31	8.155,01
23	INVALIDEZ	JOSE ANTONIO LEON MORALES	5.238,86	5.023,28	3.437,69
24	INVALIDEZ	RAUL URIAS ARVIZU	5.592,86	5.635,09	2.999,39
25	INVALIDEZ	JOSE IGNACIO TACHO OCHOA	7.171,43	6.836,71	5.718,64
26	INVALIDEZ	JOSE RAUL TORRES	5.940,29	5.542,25	5.619,18
27	INVALIDEZ	ROGELIO CONTRERAS VEGA	10.592,00	10.576,18	10.723,09
28	INVALIDEZ	MAURICIO ENRIQUE LEYVA LIVSHIN	12.261,71	12.097,11	12.265,22
29	INVALIDEZ	MARIA ELGA COTA VERDUGO	9.718,57	9.967,24	10.105,63
30	INVALIDEZ	ARTURO JIMENEZ ZAFRI	14.991,43	15.381,05	15.594,63
31	INVALIDEZ	ESTELA OROZCO ESPARZA	7.084,57	6.941,55	7.038,11
32	INVALIDEZ	RIGOBERTO ALEGRIA GARCIA	5.475,14	5.653,69	5.732,33
33	INVALIDEZ	AGUSTIN MARTINEZ RAMIREZ	16.552,00	16.953,63	17.189,07
34	INC. A. T.	JUAN ESAU JULIAN MARTINEZ	7.942,57		8.052,81
35	INC. A. T.	MARIA ENRIQUETA PEREZ HERRERA	9.394,29		9.524,68
36	INC. A. T.	GUADALUPE MEZA GARCIA	18.794,86		19.056,04
37	JUBILACION	MARIA EUGENIA RUIZ ANDUAGA	4.797,00		4.863,63
38	JUBILACION	FRANCISCO ANTONIO GERMAN MARTINEZ	10.606,86	11.166,67	11.321,69
39	JUBILACION	JORGE RENTERIA RAMOS	4.964,57	5.045,96	5.116,08
TOTAL				\$263,208.05	

En uso de la voz el Secretario Técnico solicita la aprobación de los Consejeros de la H. Junta, para el pago retroactivo de las pensiones caídas.

Acuerdo.- Aprobado en todos sus términos por la totalidad de los consejeros el cuadro de pensiones previamente reseñado, así como también el pago retroactivo de las pensiones caídas.

Segundo Asunto.- Autorización de nombramientos de los C.C. Lics. **Sharlene Valdez Robles**, como Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Ignacio Chávez, con nivel 10I de confianza, **Sixto Gilberto Pérez Sánchez** como, Asesor Jurídico adscrito a la Coordinación de Asesores con nivel presupuestal 10I de confianza, **C.P. Eduardo Soto González**, como Asesor de Finanzas a la Coordinación de Asesores, con nivel presupuestal 10I de confianza, **T.S. Wendy Patricia Armenta Lugo** como trabajadora Social con nivel presupuestal 5I, temporal y **Elvia Miriam Espinosa López**, como Asesor Jurídico, adscrito a la Unidad Jurídica, con carácter de temporal.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la autorización de nombramientos de los C.C. Lics. **Sharlene Valdez Robles**,

Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Ignacio Chávez; **Lic. Sixto Gilberto Pérez Sánchez**, Asesor Jurídico adscrito a la Coordinación de Asesores; **C.P. Eduardo Soto González**, Asesor de Finanzas de la Coordinación de Asesores; **T.S. Wendy Patricia Armenta Lugo**, como Trabajadora Social, y **Elvia Miriam Espinosa López**, Asesor Jurídico, adscrito a la Unidad Jurídica.

Tercer Asunto.- Autorización de baja de bienes muebles de Isssteson, que por sus condiciones físicas deplorables han terminado su vida útil para el Instituto, cuyo valor asciende a \$340,863.33 pesos.

TOTAL DE BIENES	TOTAL DE IMPORTE
103	\$340,863.33

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de Junta Directiva la baja de bienes muebles, con un importe contable de \$340,863.33 pesos.

Cuarto Asunto.- Aprobación de constancias de compatibilidad de plazas de servidores públicos adscritos a Isssteson.

No.	Nombre:	Unidad de Adscripción:	Unidad de Adscripción:
1	Covarrubias Espinoza Roberto	Subdirección Médica Hosp. Chávez / alta: 20 de enero de 2004 / Confianza / 06:30 a 13:30 hrs., turno matutino de lunes a viernes	Hospital Infantil del Estado / alta: 19 de julio de 1990 / Base / 14:00 a 20:00 Hrs., turno vespertino
2	Manzo Ríos Marco A.	Pediatría Hosp. Chávez / alta: 16 de enero de 1995 / Base / 14:30 a 21:30 Hrs. de lunes a viernes	Hospital Infantil del Estado / alta: 16 de agosto de 2000 / Base / 08:00 a 14:00 Hrs. de lunes a viernes
3	Castillo Encinas Juan Efrén	Coord. Foránea Moctezuma / alta: 15 de enero de 2007 / 14:10 hrs. en adelante, de lunes a viernes	U.M.F. N. 48, Moctezuma, Sonora. / alta: 01 de marzo de 1985 / 08:00 a 14:00 Hrs. turno matutino de lunes a viernes
4	Yépez Morales Yessenia	Modulo Noroeste / alta: 16 de marzo de 1998 / 08:00 a 15:00 Hrs., de lunes a viernes	U.M.F. N. 48, Moctezuma, Sonora. / alta: 01 de diciembre de 1993 / Docente / 15:20 a 20:00 Hrs., turno matutino de lunes a viernes

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la emisión de constancias de compatibilidad de plazas, el los términos propuestos, de Roberto Covarrubias Espinoza, Marco A. Manzo Ríos, Juan Efrén Castillo Encinas y Yesenia Yépez Morales, servidores públicos adscritos a este Instituto.

Quinto Asunto.- Autorización de modificación de presupuestos de ingresos y egresos 2007 del Isssteson.

Presupuesto de Egresos 2007

Asignado	Ejercido	Comprometido	Total	Variación
7,113,056	6,350,538	2,025,089	8,375,627	-1,262,571

Proyecto de Presupuesto de Ingresos

Asignación	\$15,776,140
Gastos de Operación	(1,736,084)
Disposición	14,040,056
Presupuesto de Egresos	(7,113,056)
Ampliación	\$6,927,000
Presupuesto	

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la autorización de modificación de presupuestos de ingresos y egresos 2007 del Isssteson.

Sexto Asunto.- Autorización de reasignación presupuestal dentro de la partida 6108.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

REVISIÓN: 02		FECHA: 02-ago-07	
Inversión de Infraestructura Control de Ajuste Presupuestal 2007			
Denominación de la obra:		Localidad:	Navojos
Policlinica SIGLO XXI ISSSTESON-SNTE		Municipio:	Navojos
		Importe Total:	\$ 28,391,304,34
PRESUPUESTO PROGRAMADO EN INVERSION			
Monto Contemplado para la Obra de acuerdo al Programa Anual	\$ 23,604,575,39		
Importe Total Projectado de la Obra	\$ 28,391,304,34		
Monto de Obra Faltante	\$ 4,786,728,95		
JUSTIFICACION DE AJUSTE :			
Obra a Disminuir	Programado	(-)	Total Programado
CMDICH Instalación de parachoques de carrilla en muros de pasillos, urgencias	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00
CMDICH Remodelación de la Sala de Espera de consulta general	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00
H. LOPEZ MATEOS Auditorio 50 Butacas Biblioteca y Oficina de enseñanza	\$1,700,000.00	\$786,728.95	\$913,271.05
El Proyecto Ejecutivo no consideró las Plataformas de Terracería necesarias para desplantar el Edificio y por consiguiente fue necesario hacer cambios al Proyecto Original , provocando			



Conceptos Fuera de Presupuesto.			
IMPORTE	\$ 5,700,000.00	\$4,786,728.95	\$ 913,271.05

Se concede el uso de la voz al Ing. Fernando A. Flores Vidal, Coordinador de Infraestructura Hospitalaria, quien da una breve presentación de los avances de la obra de la Policlínica SIGLO XXI ISSSTESON-SNTE.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la autorización de reasignación presupuestal dentro de la partida 6108.

Séptimo Asunto.- Incorporación del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora a los servicios de seguridad y prestaciones sociales de Isssteson.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la incorporación del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA
REFERENTE A ASUNTOS GENERALES:

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva los siguientes asuntos:

Primer Asunto.- Normas y Políticas de la Aplicación y Uso del Fondo Revolvente.

Se concede el uso de la voz a la C.P. Magdalena Sánchez Briceño, Jefa del Departamento de Contabilidad, quien explica que esto obedece a la necesidad de tener una norma para la apertura y procesamiento del fondo, incluye las partidas que debe tener, procedimientos para cancelación de los fondos. Dará al Departamento de Contabilidad un soporte para poder ingresar la documentación.

**NORMAS Y POLÍTICAS DE LA APLICACIÓN Y USO DEL FONDO
REVOLVENTE**

Consideraciones Generales:

Se considera al fondo Revolvente como una fuente de pago cuyo fin es el de sufragar solamente algunos gastos operativos catalogados como gastos menores, con cargo a las partidas del gasto correspondientes a los **Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"**, que por su cuantía o emergencia requieran de atención inmediata. Estas partidas y sus montos máximos a pagar se señalan en el anexo 1.

Es importante señalar que los titulares de las unidades administrativas responsables y/o unidades administrativas que soliciten un fondo revolvente, deberán justificar plenamente su solicitud y apegarse a las políticas, lineamientos y disposiciones existentes para el uso y manejo de estos fondos.

Todos los responsables de fondos revolventes deberán firmar un resguardo por el importe del fondo, mismo que queda registrado en la Contabilidad general del Instituto, en una cuenta por cobrar a nombre del responsable.

El responsable del fondo revolvente puede ser auditado en cualquier momento, ya sea por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, o por la Subdirección de Finanzas, a través de arqueos, para garantizar el manejo transparente del mismo.

El ciclo de un fondo revolvente se estructura por 4 etapas:

- Solicitud de Apertura del Fondo,
- Autorización y Apertura del Fondo,
- Reposición del Fondo y
- Cancelación del Fondo.

Durante el ejercicio fiscal, y en función del uso y requerimiento operativo, el fondo puede sufrir modificaciones, ya sea para incrementarse o para disminuirse.

Procedimiento:

- Apertura del Fondo Revolvente.**- El área respectiva hará llegar su petición para la apertura de un fondo revolvente, a través de un oficio dirigido al Subdirector de Finanzas, en el cual especificará uso e importe del mismo, así como justificará ampliamente su solicitud.
- La Subdirección de Finanzas analizará las solicitudes recibidas, autorizando aquellas que cumplan con los requisitos.
- Autorización del Fondo Revolvente:** Autorizada la apertura del fondo, la Subdirección de Finanzas notificará al área solicitante, para que haga llegar el formato correspondiente y se registre en el sistema de contabilidad, generándose el compromiso para elaboración del cheque correspondiente. Asimismo, se emitirá el "Resguardo de Fondo Revolvente", mismo que

deberá ser firmado tanto por el responsable de la operación del fondo, como por el Titular del área correspondiente, el cual será utilizado como documento de cobro, en caso de que el responsable no logre comprobar el 100% de su fondo asignado.

- d) La persona titular del fondo deberá recoger el cheque emitido y proceder a ejercerlo.

No se entregará el cheque cuando falte la firma en el resguardo del responsable y/o titular.

- e) **Reposición de fondo:** Cada vez que se haya ejercido hasta un 50% del fondo, deberá elaborarse en el formato correspondiente a "Reembolso de Gastos", la solicitud de reposición del importe ejercido, acompañándolo con las facturas y documentos que comprueben el gasto realizado. En el cuerpo de las facturas deberá anotarse el uso del material adquirido. Todos los comprobantes de gasto deberán reunir los siguientes requisitos fiscales:

- **Ser expedidas con los datos fiscales de ISSSTESON**
- **Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del RFC de quien los expida.**
- **Contener impreso el número de folio, lugar y fecha de expedición.**
- **Haber sido impreso en establecimiento autorizado por SHCP y mostrar la vigencia del folio.**
- **No mostrar enmendaduras ni tachaduras y ser originales.**

En caso de facturas de restaurantes deberán nombre de los comensales; en facturas de gasolina, anotarán los datos del vehículo al que se le surtió combustible.

En ambos casos, deberán incluir la justificación del gasto.

En los reembolsos de fondo no se deberán incluir facturas con anterioridad mayor a 30 días.

No se recibirán reembolsos cuyo importe sea superior al fondo asignado.

La elaboración del formato de reembolso del fondo revolvente, será de la siguiente manera:

- Se reunirán todos los gastos de la misma naturaleza (alimentación de persona, material de oficina, refacciones, etc.) y se anotarán en un renglón el total de los gastos por partida y que pertenezcan a la misma clave presupuestal.
- Se firman los comprobantes por el responsable del fondo.

- Se firma el formato de reembolso por el Responsable del Fondo y el Titular de la Unidad Responsable.

Se envía a la subdirección de Finanzas para la autorización del reembolso.

Una vez autorizado el reembolso por el Subdirector de Finanzas, se entrega en ventanilla de Contabilidad, para su revisión, registro y captura.

En caso de que el Departamento de Contabilidad detecte algún comprobante que no cumpla con los requisitos anteriormente señalados, lo notificará al área responsable.

En caso de que proceda el pago del reembolso, el Departamento de Contabilidad generará el compromiso respectivo, para que el Departamento de Control de Fondos elabore el cheque correspondiente.

- [Handwritten signature on the left]*
- f) **Cancelación del Fondo:** Por políticas del gasto, los fondos revolventes se deben cancelar al final de cada ejercicio, por lo que para poder efectuar el cierre contable del Instituto en tiempo y forma, se efectuará la cancelación de cada fondo el día 30 de Noviembre. Para este efecto, el responsable del fondo deberá presentar su formato de reembolso con las facturas comprobatorias del gasto, con la leyenda: **"Cancelación del Fondo Revolvente"**. Si acaso existe alguna diferencia entre el importe total del fondo y lo comprobado, se deberá depositar en Caja, anexando el recibo de depósito al reembolso de cancelación del fondo.
- [Handwritten signature on the right]*

Para reaperturar el fondo, en la fecha del siguiente ejercicio, indicada por la Subdirección de Finanzas, volverá a realizar el procedimiento de apertura de fondo revolvente.

Otras causas por las cuales se pueden cancelar los fondos revolventes, son:

- **La disponibilidad de flujo de efectivo no permite mantener los fondos**
- **El responsable del fondo y/o el titular del área, no se apegan a las políticas del ejercicio del fondo**
- **Al realizarse un arqueo NO se compruebe el 100% del fondo.**

EN EL CASO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EL FONDO OPERARÁ DE LA MISMA FORMA, CON LA VARIANTE DE QUE EL IMPORTE DEL FONDO

[Handwritten signature on the left]



SE DEPOSITARÁ EN UNA CUENTA BANCARIA, LA CUAL SERÁ MANEJADA CON LAS FIRMAS MANCOMUNADAS DEL RESPONSABLE DEL FONDO Y EL TITULAR DEL ÁREA.

ANEXO No. 1

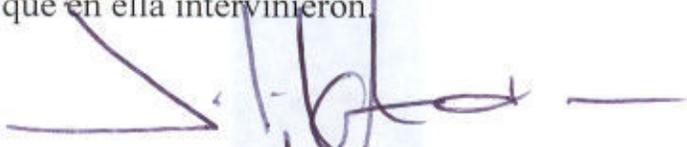
PARTIDA	CONCEPTO	MONTO AUT.
CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"		
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 500.00
2105	MAT. Y UT. P/PROC. EQUIP. Y BIENES INFORMATICOS	1,000.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	500.00
2304	REFACCS., ACCES. Y HTAS. MENORES	500.00
2701	GASOLINA	700.00
CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"		
3112	FLETES Y ACARREOS	\$ 500.00
3116	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	500.00
3121	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	500.00
3301	MANTO. Y CONS. MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000.00
3305	MANTO Y CONS. INMUEBLES	500.00
3501	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	1,000.00
3502	GASTOS MENORES DE OFICINA	500.00
3802	AYUDAS DIVERSAS	500.00

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva las Normas y Políticas de la Aplicación y Uso del Fondo Revolvente.

En desahogo del **décimo punto** de la orden del día, referente a resumen de acuerdos aprobados.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva estos puntos, mismos que son aprobados en los términos presentados por la totalidad de los H. Consejeros de la Junta Directiva.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las 11 horas, con 21 minutos, del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO

Director General y
Presidente de la Junta Directiva

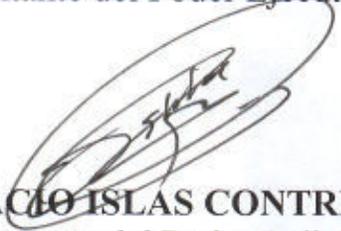


**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA
ESPARZA**

Representante del Poder Ejecutivo



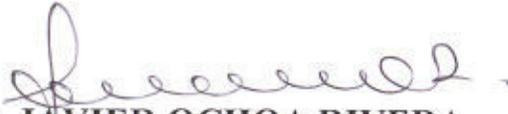
LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS
Representante del Poder Legislativo.



LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS
Representante del Poder Judicial



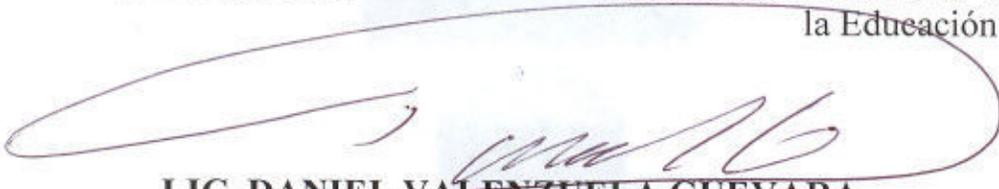
**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes
del Estado de Sonora



PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL
DUARTE ACOSTA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de
la Educación



LIC. DANIEL VALENZUELA GUEVARA
Secretario Técnico.



LIC. JORGE LUIS GRIJALVA
Comisario Público Ciudadano



**CP. RAMON EDUARDO DE LA
ISLA BORBÓN**
Titular del Órgano de Control y
desarrollo Administrativo



Esta hoja forma parte del Acta 512, de sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, celebrada el día 21 de agosto del 2007.